

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: HALMA LUCERO VIDAL TORIJANO

Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Radicado No. 05001-31-05-008-2018-00678-00

En el proceso de la referencia, se adiciona el auto proferido el 15 de abril del año en curso, a través del cual se señaló AUDIENCIA PÚBLICA a efectos de llevar a cabo la reconstrucción del proceso, el en sentido de ADVERTIR que en caso de que las partes no aporten los audios o videos respectivos, se repetirá la audiencia de Juzgamiento, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 65 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día May 05/2021 a las 8 a.m.
La Secretaria Facundo Lopez